



Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Provincia de Santa Fe

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN N° 51/14

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 3904/12, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0153/13 y la Resolución N° 51/14 por la cual el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

SANTA FE

JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO PENAL SALA PRIMERA (02 vacantes), SALA SEGUNDA (01 vacante), SALA TERCERA (03 vacantes) –concurso múltiple

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Ramón Ríos, Suplente: Dr. Hugo De Giovanni. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: atento la renuncia del Dr. Víctor Corvalan por motivos personales asume el suplente en tal carácter el Dr. Guillermo Llaudet. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Miguel Talvo, Suplente: Dr. Jorge Alberto Funes.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Marcelo López Marull y Suplente: Dr. Alejandro Andrada. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dra. Analía Antik y Suplente: Dra. Adriana Taller. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Federico Jukic y Suplente: Dr. Alejandro Schvartzman.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 15 DÍAS HÁBILES. Fecha de inicio de inscripción: LUNES 04 DE AGOSTO DE 2014 a las 08,00 hs. hasta las 12,00 hs. del día LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe